

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Data Manager/Study Coordinator

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 077/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal llevar a cabo la gestión y manejo de datos clínicos, así como dar soporte a la gestión operativa para el desarrollo del ensayo clínico *"Inflammatory Bowel Disease Comprehensive and Accessible Remote Ecosystem"*, con código identificativo **HOR_2026_04 - IBDCARE**, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC02 *"Enfermedades hepáticas y digestivas"*.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D^a. Beatriz Gros Alcalde.

Departamento / Grupo: GC02 *"Enfermedades hepáticas y digestivas"* / UGC Aparato Digestivo.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: HOR_2026_04.

- Contrato laboral con cargo al expediente **HOR_2026_04**, concedido en virtud de la Resolución de 13 de octubre de 2026 de la Dirección General de Investigación, Innovación y Formación de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias de la Junta de Andalucía, por la que se concede una subvención a FIBICO, al amparo de la Orden de 5 de junio de 2026, por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de Salud y Consumo para 2026.

Este incentivo se integra en la línea de subvenciones destinada a proyectos de I+D+i en salud en colaboración internacional, en el marco del programa europeo Horizonte Europa.

- Adicionalmente, dicho expediente cuenta con la financiación de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, dependiente de la Junta de Andalucía.

**Contrato a cargo de fondos europeos: Sí.**

This project received funding from Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias-Junta de Andalucía under the umbrella of the European Partnership on Transforming Health and Care Systems (THCS): «Better care closer to home: Enhancing primary and community care» (THCS Grant 101095654 of the EU Horizon Europe Research and Innovation Programme).

**Condiciones de trabajo:**

Prestaciones	1.773,37 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (35 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Noviembre/2026.

Funciones a realizar

- Conocer el protocolo del ensayo clínico/proyecto de investigación que se realiza en la Unidad y asegurar su cumplimiento.
- Contacto y coordinación con el resto de centros que forman parte del proyecto.
- Cumplir las normas de buenas prácticas clínicas.
- Procesado y envío de muestras (procesado específico, centrifugado, gestión de envíos).
- Tratamiento de las muestras en el laboratorio como apoyo a la investigación molecular.

- Monitorización y manejo de los distintos procedimientos para la recogida de datos y entrada en cuadernos electrónicos.
- Participación en la elaboración de protocolos y registros propios de la Unidad.
- Apoyo en la gestión de la documentación referente al ensayo clínico y registro de datos.
- Vigilancia de los/as pacientes.
- Valoración, educación sanitaria, así como informes de los/as pacientes.
- Atención a consulta telemática.
- Apoyo en la gestión de las agendas de la Unidad.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado/Licenciatura/Diplomatura en Ciencias de la Vida y/o Ciencias de la Salud.

Formación:

- Curso Superior y/o Máster de Gestión de Ensayos Clínicos.
- Certificado Buenas Prácticas Clínicas vigente (ICH GCP E6(R3)).

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Grado/Licenciatura/Diplomatura en Ciencias de la Vida y/o Ciencias de la Salud.
- 2) Curso Superior y/o Máster en Gestión de Ensayos Clínicos.
- 3) Certificado Buenas Prácticas Clínicas vigente (ICH GCP E6(R3)).

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (1 punto/año, **hasta un máximo de 4,5 puntos**).
 - i. Experiencia en manejo de bases de datos y/o Cuaderno de Recogida de Datos Electrónicos (CRDe), (**máximo 1,5 puntos**).
 - ii. Manejo de muestras biológicas y/o soporte al Biobanco, (**máximo 1 punto**).
 - iii. Reclutamiento de pacientes para su participación en estudios de investigación relacionados con enfermedades digestivas, (**máximo 1 punto**).
 - iv. Gestión de citas para el seguimiento de los/as pacientes, (**máximo 1 punto**).
- 2) Formación previa relacionada con ciencias de la vida (cursos de experimentación animal, manipulación de medicamentos y otros relacionados a las líneas del grupo). (0,25 puntos por curso o seminario **hasta un máximo de 0,5 puntos**).
- 3) Publicaciones científicas (0,1 puntos/publicación no relacionada con líneas de investigación de Aparato Digestivo; 0,25 puntos/publicación relacionada con la línea hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 4) Participación en estudios clínicos o proyectos de investigación (0,5 puntos por estudio/proyecto relacionado con el Área, 0,25 puntos por estudio/proyecto no relacionado, **hasta un máximo de 1 punto**).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	31	Octubre	2026	00.00 h
Fecha Fin	09	Noviembre	2026	23.59 h

CLÁUSULA DE COMPATIBILIDAD

FIBICO está sujeta a la Ley 53/1984, que incluye expresamente al personal de fundaciones cuyos presupuestos se financien ordinariamente en más del 50 % con subvenciones u otros ingresos procedentes de las Administraciones Públicas, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo.

La persona seleccionada declara que en el caso de que realice una segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. En el siguiente enlace se explica cómo solicitar y tramitar la compatibilidad en caso de que se desempeñe una segunda o tercera actividad adicional a la presente contratación (ya sea pública o privada): https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/emp-tecompngen-.html?p=/Categorias_Principales/&s=/Categorias_Principales/Tramitacion_Electronica/TAdministrativo/CompatibilidadGen_Priv/

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 29 de octubre 2026

VºBº del/de la Investigador/a Responsable

GROS ALCALDE

BEATRIZ - 73009406T

Firmado digitalmente por GROS
ALCALDE BEATRIZ - 73009406T
Fecha: 2026.10.29 15:32:09
+01'00'

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Página 6 de 6